

RESOLUCIÓN

RESOLUCION No. 107 - DE 2016

Por medio de la cual se nace un Encargo a un Funcionario para que ejerza las funciones del Director General del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar

29 AGO. 2016

La Directora General Del Instituto De Cultura Y Turismo De Bolívar, en uso de sus facultades legales y en especial las Ordenanza Nº 035 de 2013, el Decreto 498 de 2013 y.

CONSIDERANDO:

Que en la actualidad se considera una situación administrativa por medio de la cual se designa a un funcionario para que asuma total o parcialmente las funciones de otro empleo o realizar actividades temporales o no regulares.

Que el Decreto 134 del 15 de Junio de 1950 de 1973, establece que "hay encargo cuando se designa a otra persona en su empleo para asumir, total o parcialmente, las funciones de otro empleado vacante o que, dentro de su cargo o destino sea su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo".

Que la Directora del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar Dra. CARMEN LUCY ESPINOSA DIAZ, de acuerdo con la credencia de militadaria No. 38.141.849, asistirá al lanzamiento de la V Version Festival de la Música Popular y Rural de Medios de Comunicación los días de 30, 31 de Agosto y 01 de Septiembre de 2016 en la ciudad de Bogotá.

La ausencia de Administración Pública implica que las actividades no se paralicen por la ausencia de trabajadores y servidores públicos, razón por la cual surge la necesidad de encargar a un funcionario de la Dirección de Cultura y Turismo de Bolívar, que posea el perfil para desempeñar las funciones de su cargo temporal, mientras dure la ausencia del titular del empleo.

Al finalizar el respectivo proceso de verificación, se constato que la señora SHIRLEY CORPAS CARDENAS cumple dignamente el cargo de Directora Administrativa y Financiera, Código 009, Grado 1 de la Escala Civil, con los requisitos legales para ser encargada de las funciones del DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLÍVAR.

RESUELVE

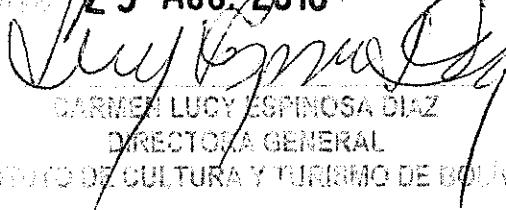
ORDENO: Convocarse a la Directora Administrativa y Financiera, Señora SHIRLEY CORPAS CARDENAS Código 009, Grado 1, DEL NIVEL DIRECTIVO de las funciones de la DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLÍVAR, por el periodo del 30 de Agosto de 2016 y en la Propriedad de 2016, desde las cero (00) horas del dia Martes 30 de Agosto de 2016 hasta las veinticuatro (24) horas del dia Jueves 01 de Septiembre de 2016, sin desvincularse del cargo de su empleo.

Con lo cual, la directora renuncia a desvincularse al término de ejercer las funciones propias del cargo de su empleo.

PERIODO: El presente encargo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

29 AGO. 2016:


CARMEN LUCY ESPINOSA DIAZ
DIRECTORA GENERAL
INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLÍVAR


SHIRLEY CORPAS CARDENAS
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA